

PROYECTO VOLUNTARIADO I.E.S LA CABRERA 2019-20

El proyecto de voluntariado en el I.E.S. La Cabrera. consiste en el acompañamiento (de manera ocasional) de una persona voluntaria en las clases de Lengua, Biología, Geografía e Historia y Matemáticas en las clases de primero de E.S.O. Proyectos parecidos se están implementando en distintos colegios de primaria de la zona. Se llevará a cabo de manera quincenal en cada clase de 1ºESO. Cuatro horas lectivas, una por materia.

¿PARA QUE ESTA PROPUESTA?

- En principio buscamos personas jubiladas para poder incorporar y reutilizar una experiencia y conocimientos que de otra forma, como sociedad, perderíamos.
- Para mejorar el rendimiento del alumnado.
- Atender a los alumnos de una manera más personalizada.
- Mejorar la convivencia y las relaciones sociales entre los alumnos y entre estos y los adultos.
- Para ofrecer un proyecto en el que participe toda la comunidad educativa con personas externas al centro.
- Para propiciar un enriquecimiento personal a todas aquellas personas que participen del proyecto y principalmente al alumnado.
-

FUNCIONES

La ayuda para las distintas materias y distintos profesores será diferente. Se contactará previamente con cada persona para ofrecer las instrucciones que cada profesor/a necesite. Algunas de las funciones de estas personas serían:

- Apoyo en el aula mientras el/la profesor/a explica.
- Puede ser en grupos interactivos (grupos reducidos de alumnos/as) favoreciendo el trabajo en equipo del alumnado y la ayuda mutua. Así como provocando el diálogo, la interacción, ofreciendo ayuda, pistas, etc.
- Dependiendo de la materia se solicitará un tipo de ayuda u otra, siempre con el asesoramiento previo por parte del profesor/a, a la persona voluntaria.

COMPROMISOS INDISPENSABLES

- Es absolutamente indispensable mantener la confidencialidad en cualquier asunto referente al alumnado.
- Se solicita un compromiso firme hasta la finalización del curso.
- La Ley Orgánica de 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, de voluntariado establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

TIEMPOS Y PLAZOS

La propuesta es que el/la voluntario/a participe de manera quincenal en alguna de las clases de primero de la ESO.

El plazo de presentación de la ficha de perfil que se adjunta con esta información será antes del 30 de noviembre de 2019.

Posteriormente el equipo de profesores/as del centro realizará una selección si fuese necesaria en función del número de solicitudes. No obstante se realizará una lista de personas interesadas por si fuese necesaria para la continuidad del proyecto.

Para finalizar una de las inquietudes que se expusieron, fue que este proyecto no afecta en ningún caso a la inserción laboral, puesto que no se solapa con la posibilidad de cubrir ningún puesto de trabajo.